

ochocientos veinte y seis: Estando en el mismo punto lo
 acostumbraban los R. del Ayuntamiento de la misma
 acuerdo alargar se dio cuenta y que en un mes de
 entendiéndose de una orden comunitaria por el Sr. Gobernador
 de Salinas de Lina relativa a que los
 fusiles comprados en la Fabrica de Cartagenas pudiesen
 servir por por diez años; y con referend a las
 permitidos S. M. la introduccion del armamento ne
 cesario para el cuerpo libre de todo derecho.

- S. S.
- Presidente
- Valcarlos
- Capata
- Comandante
- Asistente
- Dato
- Salinas
- Sanchez
- Sanchez
- Garcera
- Fernandez
- Lina
- Molina

Si admitido por vecinos de esta Villa a Pedro
 Vitor Ferrer que lo ha sido de la de Pliego y
 demando contentar a D. Agustin Braca aun espedido
 de que tambien adio cuenta manifestandole que
 esta corporacion no omitira medio para hacer
 efectiva la Santa orden q. dice tener en su poder
 libranza para de la R. fabrica de Artilleria.

Y finalmente por haberse retirado de la Aldea
 de Campos al Sr. Regidor Salinas por hallarse
 indispuerto en su salud se comisiono en su lugar
 para continuar en la extincion de Langostas al
 Sr. D. Placido. En todo lo cual fueron conformes
 y firmaron con fe.

Gueraza Aguilera Sa Sotomayor Sanchez
 Molina Guierrez Ferrer
 Valcarlos Dato
 Juan Turro
 Campos y B.

